

ENSEÑANZA CONCERTADA

CCOO no firma las tablas salariales de 2024

Tras la reunión del 17 de diciembre, **CCOO** ha tomado la decisión de no suscribir las tablas salariales correspondientes al año 2024 por los siguientes motivos:

PERSONAL DOCENTE EN PAGO DELEGADO

Se deja fuera de la firma a más del 80% de las plantillas de los centros, ya que en las tablas salariales no se incluye la subida del 2,5% correspondiente a los salarios del personal docente en pago delegado. La firma supone:

- Contravenir lo que establece el propio convenio colectivo en sus artículos 4 y 57, aceptando las excusas patronales de excluir a este colectivo en base a no se sabe muy bien qué.
- Generar indefensión jurídica para personas trabajadoras y entidades.
- Que en algunas CCAA, en las que la administración abona la paga extraordinaria de antigüedad (PEA) basándose en las últimas tablas salariales publicadas, se pierda un 2,5% en el cálculo de la misma.

PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

Una vez más, la firma de las tablas salariales significa un nuevo parche para los salarios más precarios, dado que supone la absorción de trienios para más trabajadores y trabajadoras del personal de administración y servicios (PAS). Afecta a las personas con retribuciones más bajas, por debajo del SMI, que verán como pierden 2 trienios con la absorción.

	2022	2023	2024
SMI	1.000€	1.080€	1.134€
Complemento sobre SMI	11€	15€	15€
Categorías en las que se absorben trienios	6	10	11

ENSEÑANZA CONCERTADA



En este sentido, **CCOO** ha reivindicado una solución estructural al efecto que las continuas subidas del SMI tienen sobre las categorías con retribuciones más bajas. Ello supone que año tras año haya más personas que cobran exactamente lo mismo a pesar de que realizan tareas diferentes y asumen responsabilidades diferentes. Nuestra propuesta pasa por igualar el salario base al SMI y establecer diferenciales para las personas con mayor responsabilidad.

Por otro lado, cabe recordar que el incremento del 3,5% (2,5% + 1% pendiente de 2023) que se ha firmado para 2024 es fruto del acuerdo que **CCOO** alcanzó en el ámbito de la función pública, que ahora se extiende a la enseñanza concertada. Asimismo, el PAS percibirá los atrasos correspondientes al 1% de 2023 mediante una paga de compensación que se abonará antes del 30 de septiembre de 2025.

¿Qué sentido tiene firmar unas tablas salariales para menos del 20% de las personas trabajadoras del sector? ¿Por qué no se incluye al personal docente en pago delegado? ¿Por qué se acepta una congelación del complemento sobre el SMI cuando este se ha incrementado en 54€, permitiendo que se absorban casi 2 trienios? Las respuestas, evidentemente, tienen más que ver con intereses patronales que con sindicales.

CCOO no comparte la posición del resto de organizaciones sindicales que reunión tras reunión ceden a los planteamientos patronales sin oposición alguna. Decidieron prorrogar el convenio un año más y ahora, de nuevo, renuncian a solucionar definitivamente el efecto que la subida del SMI genera sobre la antigüedad, que miles de personas trabajadoras dejarán de percibir total o parcialmente.